Al contestar cite este número

Radicado No:
202534300000048301

Bogotá, 2025-02-24

Señores
ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA.

Respetado señor (a):

Con toda atención, nos permitimos informarle que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF REGIONAL BOGOTÁ**, ha decidido invitarlo a suscribir un **Contrato de Aporte** para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia **EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA**.

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, así como lo establecido en la Ley 2046 de 2020, " por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", y la Directiva Presidencial No. 009 del 15 de octubre de 2024, a través de la cual se busca que las compras públicas de alimentos promuevan la participación de los pequeños productores locales, agropecuarios, de agricultura campesina familiar y comunitaria para abastecer la demanda de los alimentos que

componen la oferta de los servicios de las diferentes modalidades en la atención integral a la primera infancia, la Dirección General del del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF,

La presente invitación está fundamentada en las Orientaciones para la contratación de la prestación de los servicios **(…) EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA** para la vigencia 2025, las cuales fueron impartidas mediante el memorando con radicado 20251600000015233 de fecha 13 de Febrero de 2025 con asunto: *Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas ¨Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" ¨.*

La Dirección Regional Bogotá procede a adelantar el proceso de contratación teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en relación con el proceso de contratación para Selección de los interesados, la cual establece que la contratación de los servicios señalados en la presente invitación se adelantará a través de invitación cerrada según lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente. Verificado el estudio del sector que sustenta la contratación, se evidenció que no se cuenta con manifestaciones de interés por parte de organizaciones campesinas, para complementar la alimentación en el marco de la atención integral a la primera infancia de los servicios relacionados en matriz adjunta, y que es necesario contratar de manera prioritaria la complementación alimentaria y nutricional de la oferta de servicios, se solicita a las Direcciones Regionales, adelantar la contratación con las Entidades que fueron seleccionadas para operar el componente pedagógico de los servicios de educación inicial en la zona respectiva (ver matriz

Para el presente proceso de contratación, tal y como se estableció en el estudio del sector adelantado por la Dirección de Abastecimiento se deberá adelantar un proceso de invitación cerrada el cual se enmarque en causales indicadas en artículo 35 de manual de contratación vigente, por lo que, las causales de contratación que deberá ser empleada para el presente proceso de conformidad con el objeto y la naturaleza del invitado, son las siguientes:

(…)

De acuerdo con el manual de contratación vigente del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR MO1. ABS versión 6 de fecha 31/07/2024, y el memorando de

orientaciones con radicado 20251600000015233 de 13 de Febrero de 2025 *se dará aplicación al siguiente artículo:*

> *(…)* ***ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).*** *Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:*
>
> *(…)*
>
> ***d)*** *Cuando exista un solo oferente para la contratación que se pretenden realizar, circunstancia que debe surgir del análisis del sector; sin perjuicio del deber de acreditación de esta condición por parte del proponente.*
>
> *(…)*
>
> ***ARTICULO 36 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).*** *del Manual de Contratación vigente y el "PROCEDIMIENTO PREVIO A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE A TRAVÉS DE INVITACIÓN CERRADA V6 ", del manual de contratación del ICBF vigente.*

No obstante, cuando se trate de la prestación del servicio público de bienestar familiar, para efectos de cumplir con las obligaciones de inspección y vigilancia que adelanta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante el primer mes de ejecución del contrato, será obligación del futuro contratista, adelantar los trámites correspondientes para contar con el otorgamiento y/o reconocimiento de personería jurídica del ICBF. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la activación del procedimiento administrativo sancionatorio contractual contenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a la facultad otorgada a los Directores Regionales para la suscripción de los contratos de aporte resultado del citado proceso de selección, en mi calidad de Directora del ICBF Regional Bogotá, me permito invitarlo a suscribir un contrato de aporte cuyo objeto es:

1) OBJETO:

Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

2) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2025, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARÁGRAFO: El acta de inicio será suscrita por las partes una vez se cumplan requisitos de ejecución según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1193.

3) VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de **Novecientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Pesos ($979.269.200)** incluido impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

4) CUPOS POR ATENDER:

La EAS debe suministrar alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF a los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al contrato de aporte y descritas en el siguiente cuadro:

CENTRO	SERVICIO	UD	CUPO

ZONAL		**S**	**S**
CZ KENNEDY	**EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA**	**3**	**650**

5) OBLIGACIONES Y DESEMBOLSOS:

Tanto las obligaciones de las partes como el número de desembolsos se pactarán en el contrato a suscribir de conformidad con las directrices emitidas por la Dirección de Contratación y la Dirección de Primera Infancia de la Sede de la Dirección General del ICBF

6.1 Aspectos Legales:

Se deberán allegar los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación dirigida a la Doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ** Directora del ICBF Regional Bogotá, firmada por el Representante Legal de la Entidad, en la cual acepte suscribir Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, con el fin de administrar las Unidades de Servicio en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (***esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF ni debe traer fecha*).**

Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente con el cual acredite la personería jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de plazo máximo para presentar documentación.
Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso de que aplique).
Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).
Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la

persona jurídica (con el NIT).
Consulta certificada de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
Copia del RUT para personas naturales y jurídicas- Representante Legal y Entidad, con fecha de expedición de enero de 2025
Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas, firmado por el Representante Legal.
Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado. **F4.P5.ABS V1**
**Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores
Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado. **F44.G7.ABS V1**
Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista, firmado. **F5.G7.ABS V7**
Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF
Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.
Compromiso anticorrupción, firmado. **(formato adjunto)**
Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.
Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Representante Legal). No deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la respectiva manifestación de interés
Anexo Compras Locales, firmado.
Acta de la última asamblea general debidamente registrada y listado de asociadas y asociados vigente y activos, en donde se evidencie que la asociación está conformada por padres y madres comunitarios o usuarios del servicio.
Fotocopia de la libreta militar del Representante Legal (hombre menor de 50 años) (si aplica)

NOTA 1: Los documentos descritos deben nombrarse y numerarse tal como se indica en el cuadro anterior.

NOTA 2: En caso de realizarse la contratación con una Unión Temporal o Consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar los requisitos descritos en el presente numeral y allegar el correspondiente documento de constitución.

NOTA 3: Los documentos relacionados a IAS deben ser remitidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES -NOMBRE DE LA ENTIDAD.

NOTA 4: El día de la suscripción del contrato de aporte, el representante legal, o quien haga sus veces, deberá remitir en medio digital, al correo electrónico del abogado que tenga a cargo el proceso los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES - NOMBRE DE LA ENTIDAD.

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica
2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta),
6. Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 5: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones en el momento de suscribir el contrato de aporte.

7. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE APORTE:

La aceptación que se derive de la presente invitación a contratar deberá ser dirigida a la doctora **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ** Directora del ICBF Regional Bogotá, junto con la documentación señalada en la presente invitación el **día 25 de Febrero de 2025** al correo de la Coordinadora del **Ana Lucia Villota Escandón** ana.villota@icbf.gov.co, con copia a los correos yuly.diaz@icbf.gov.co, laura.moron@icbf.gov.co y yolanda.bravo@icbf.gov.co.

NOTA 1: Una vez la Dirección Regional Bogotá del ICBF cuente con el aval y la autorización de la Dirección de Primera Infancia de la Dirección General del ICBF, tal como lo establece el Manual de Contratación vigente, se llevará a cabo los trámites pertinentes para la suscripción electrónica del contrato de aporte en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Así mismo, la Dirección Regional Bogotá del ICBF deberá contar con los recursos, las disponibilidades presupuestales para llevar a cabo la suscripción electrónica del contrato de aporte en la plataforma SECOP II.

NOTA 3: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones en el momento de suscribir el contrato de aporte.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ
Directora Regional Bogotá ICBF

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Laura Valentina Morón Mejía – Abogada Contratación	Valentina Morón Mejía	24/02/2025
Reviso, Aprobó y control legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo de Contratación.		24/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			